

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11822** *SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.*

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Bilbao calle José María Olábarri, número 1, el día 24 de junio de 2010, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 25 de junio de 2010, a las trece horas, en segunda convocatoria, ajustada al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Nombramiento de Auditor o Auditores de Cuentas de Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, Sociedad Anónima, y plazo de duración del encargo.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley. Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, así como el informe de los auditores de cuentas. Así mismo podrán solicitar las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Bilbao, 27 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Infante Escudero.

ID: A100030796-1

cve: BORME-C-2010-11822